

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

No. PROCESO	INVITACION PRIVADA No. 025-2025
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, TELEMARKETING Y EMISORAS RADIALES PARA POTENCIAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y

CONSIDERANDO

- Que, el día **06 de junio de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 025 de 2025 cuyo objeto es “**CONTRATAR SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, TELEMARKETING Y EMISORAS RADIALES PARA POTENCIAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
- Que, el día **10 de junio de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- Que, el día **10 de junio de 2025** se recibe observación extemporánea por parte de **ARIADNA S.A.S.**
- Que, el día **12 de junio 2025**, se respuesta a observaciones extemporáneas.
- Que, de acuerdo con el **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 025 de 2025 el día **16 de junio de 2025**, se recibió la propuesta por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	150 POR CIENTO SAS.	900.901.834-7	2

- Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **19 de junio de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
4	150 POR CIENTO SAS.	RECHAZADO	INHABILITADO	RECHAZADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

7. Que, conforme a lo establecido en el Módulo No. 1 – **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.13 “Informe de Declaratoria de Desierta de la Invitación” de la Invitación Privada No. 025 de 2025, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”*. Lo anterior, en razón a que el único oferente incurrió en la causal No. 11: “Cuando el proponente no aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o, habiéndola aportado, esta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección”, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.12 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 025-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es **“CONTRATAR SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL, TELEMARKETING Y EMISORAS RADIALES PARA POTENCIAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo M. Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Directora Jurídica 

32.1.4-46.13